

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA ILLES BALEARS

10609 *Convocatoria de becas de formación de la Fundación Orquesta Sinfónica de las Illes Balears “Academia Sinfónica”*

Es importante acercar al alumnado de ciclos formativos superiores al mundo laboral. Por esta razón, la Fundación OSIB quiere ofrecer becas en prácticas para que estos alumnos puedan completar su formación académica.

Los objetivos del programa de becas “Academia Sinfónica” son:

- Dar apoyo a jóvenes músicos en su formación y perfeccionamiento técnico y artístico.
- Promover un intercambio musical y fomentar la relación, con voluntad de continuidad, con los jóvenes músicos, los músicos profesionales de la orquesta y los artistas invitados.

1. CONVOCATORIA

La Fundación Orquesta Sinfónica de las Illes Balears convoca becas de formación para los estudiantes de ciclos superiores de música (máster incluido) para participar en tres programas de la Temporada Sinfónica 2017/2018.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

- Dar apoyo a jóvenes músicos en su formación y perfeccionamiento técnico y artístico.
- Promover un intercambio musical y fomentar la relación, con voluntad de continuidad, con los jóvenes músicos, los músicos profesionales de la orquesta y los artistas invitados.

3. REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS

Pueden ser beneficiarios de esta convocatoria de becas los alumnos ciudadanos de los estados de la Unión Europea de estudios superiores de música y/o máster matriculados en cualquier centro público o privado en el momento de hacer la solicitud o durante el curso anterior. La matrícula debe ser en los estudios del instrumento por el que solicitan beca.

Los solicitantes que resulten beneficiarios aceptan estas bases por el simple hecho de presentar la solicitud. Eso implica que los estudiantes que participan en la Academia Sinfónica se deben comprometer a formar parte de la dinámica de la Orquesta Sinfónica de las Illes Balears durante los programas asignados: preparar individualmente su parte, asistir a los ensayos y al concierto de temporada, participar, en su caso, en los programas de cámara con miembros de la Orquesta Sinfónica de las Illes Balears, etc. En caso de falsedad u omisión total o parcial de la documentación, se derivará la responsabilidad que corresponda.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se deben presentar en el Registro de la Fundación OSIB o en cualquiera de los lugares admitidos en la normativa de régimen jurídico de las administraciones públicas hasta el día 5 de octubre de 2017.

Además de la presentación en el Registro de la Fundación, los solicitantes deben enviar toda la documentación a la dirección de correo electrónico marf@simfonicadebalears.com, en formato PDF y el vídeo que se menciona en el apartado siguiente en formato Standar MP4, AVI, MOV, MPEG o similar.

La solicitud se debe rellenar siguiendo el modelo normalizado que constituye el anexo I de esta convocatoria. En la solicitud se debe adjuntar la documentación siguiente:

- Documento nacional de identidad, pasaporte o certificado que acredite la nacionalidad de alguno de los estados miembros de la Unión Europea.
- Currículum de los estudios musicales.
- Documentación acreditativa de la condición vigente de estudiante de ciclo superior de música o máster del instrumento del que se presenta.
- Vídeo interpretando, a solas, una parte de repertorio o una composición del instrumento del que se presenta (máximo 4 minutos).



5. JURADO Y CONCESIÓN

La Fundación designará al jurado que debe examinar las peticiones y que hará la propuesta de becarios. El jurado estará formado por el director artístico, el concertino, el gerente que hará además la función de secretario, y un solista de cada sección.

La propuesta del jurado se debe elevar al órgano competente que debe resolver sobre la concesión.

La Fundación OSIB notificará la resolución a los solicitantes y hará pública la resolución de concesión de becas en la página web y en el BOIB.

6. CUANTÍA Y PAGO

La beca consiste en una ayuda económica destinada a compensar los gastos en material relacionado con los estudios (matrículas, material para el instrumento, partituras, cursos, etc.), en las cuantías que se detallan a continuación:

- Beca programa 1: 250 euros
- Beca programa 2: 200 euros
- Beca programa 3: 200 euros

Los becarios que acrediten la matrícula en un centro fuera de la isla de Mallorca tendrán un suplemento por los gastos de viaje con un máximo de 100 euros por programa. Estos gastos se deben acreditar fehacientemente.

Los becarios que hayan sido admitidos deben presentar una memoria y la documentación acreditativa con carácter previo al pago. La Fundación OSIB, una vez revisada la documentación, debe proceder al pago total o parcial de la beca.

Las becas se pagarán con cargo a la partida correspondiente de la Fundación en las siguientes anualidades:

- 7.000 euros con cargo al presupuesto de 2017
- 14.000 euros con cargo al presupuesto de 2018

7. FECHAS Y PROGRAMAS DE LA ACADEMIA SINFÓNICA

Programa 1 (conciertos 19 y 20 de octubre de 2017, inicio de los ensayos 16/10/2017)

Concierto para violín L. V. Beethoven
Sinfonía nº. 5. G. Mahler
Orquesta Sinfónica de las Illes Balears
Benjamin Schmid, violín
Pablo Mielgo, director

Becas que se convocan:

11 violines
4 violas
4 violonchelos
3 contrabajos
1 flauta
2 trompas
1 trompeta
2 percusión

Programa 2 (concierto 15 de marzo de 2018, inicio de los ensayos 12/03/2018)

Concierto para violín nº. 1 S. Prokófiev
Sinfonía nº. 5 D. Xostakóvitx
Orquesta Sinfónica de las Illes Balears
Frank Peter Zimmermann, violín
Pablo Mielgo, director





Becas que se convocan

- 11 violines
- 4 violas
- 4 violonchelos
- 3 contrabajos
- 2 percusión

Programa 3 (concierto 17 de mayo de 2018, inicio de los ensayos 14/05/2018)

Concierto para flauta nº. 2 W. A Mozart
 Carmen Fantasia G. Bizet
 Fantasea Brillante "Carmen" F. Borne
 Sinfonía Fantástica H. Berlioz
 Orquesta Sinfónica de las Illes Balears
 Emmanuel Pahud, flauta
 Pablo Mielgo, director

Becas que se convocan

- 11 violines
- 4 violas
- 4 violonchelos
- 3 contrabajos
- 1 fagot
- 1 trompeta
- 1 tuba
- 3 percusión

8. PUBLICACIÓN

Esta convocatoria se debe publicar en el BOIB, en el tablón de anuncios y en la página web de la Fundación OSIB.

Palma, 26 de Setiembre de 2017

Gerente
 Pere Bonet Bonet

ANEXO I

Modelo normalizado

NOMBRE	APELLIDOS
DOMICILIO	POBLACIÓN
TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
INSTRUMENTO	MATRICULA DEL CURSO ACTUAL O ÚLTIMO CURSO APROBADO
PROGRAMAS A LOS QUE SOLICITA BECA	<input type="checkbox"/> Programa 1 <input type="checkbox"/> Programa 2 <input type="checkbox"/> Programa 3
NÚMERO DE CUENTA BANCARIO	
<input type="checkbox"/> Deseo que la Fundación gestione alojamiento	

Acepto las condiciones de la beca (marcar la casilla con una X)

OBSERVACIONES:

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/119/990019

